

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1853 CLUB MIRASIERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad "CLUB MIRASIERRA, S.A.", con CIF A28145480, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de junio de 2017, a las 11:00 horas; y, para el caso de que, por no haber quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse, se celebrará en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en el domicilio social, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, que se componen del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, propuesto por el Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, para el ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2016.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital social por compensación de créditos, en el importe de 267.534,00 euros, mediante la emisión y suscripción de 1.602 nuevas acciones de la Clase B, por un valor nominal de 120,20 euros y con una prima de emisión de 46,80 euros cada una.

Quinto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para la formalización, ejecución, inscripción y en su caso subsanación, rectificación y aclaración de los acuerdos anteriores hasta que éstos queden inscritos debidamente en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la sociedad, y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, Cuentas Anuales, Informe de auditoría adjunto, y especialmente el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe del Órgano de Administración sobre la ampliación de capital por compensación de créditos, la certificación del auditor de cuentas de la sociedad conforme resultan exactos los datos ofrecidos por el Consejo de Administración sobre los créditos a compensar, así como el solicitar los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día (Artículos 197, 287 y 301.2 y 3 LSC).

Madrid, 29 de marzo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel de Alvear Fernández-Segade.

ID: A170025989-1

cve: BORME-C-2017-1853